



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

# PROGRAMA AUDIT

## INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

**UNIVERSIDAD DE MURCIA**

### DATOS DEL SGIC EVALUADO

Universidad	Universidad de Murcia
Centro	Facultad de Veterinaria
Alcance del SGIC	Todas las titulaciones oficiales que se imparten en la referida Universidad (grado, máster y doctorado)
Fecha de emisión del informe por la Comisión de Certificación de ANECA	18 de diciembre de 2008

### RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SGIC

La Comisión de Certificación, una vez examinada la documentación que integra el diseño del SGIC de la Universidad con el alcance arriba especificado, y el informe elaborado por la Comisión de Evaluación conforme a los criterios de evaluación y directrices recogidas en los documentos del programa AUDIT, emite una valoración global **POSITIVA DEL DISEÑO DEL SGIC** otorgando las siguientes valoraciones a cada una de las directrices:

DIRECTRIZ	VALORACIÓN
1.0 Política y objetivos de calidad	Satisfactorio
1.1 Garantía de calidad de los programas formativos	Satisfactorio
1.2 Orientación de las enseñanzas a los estudiantes	Suficiente
1.3 Garantía y mejora de la calidad del personal académico	Suficiente
1.4 Gestión y mejora de los recursos materiales y servicios	Suficiente
1.5 Análisis y utilización de los resultados	Suficiente
1.6 Publicación de información sobre las titulaciones	Satisfactorio

### JUSTIFICACIÓN

La valoración global positiva del DISEÑO del SGIC se ha basado en el cumplimiento de los criterios asociados a cada una de las directrices del programa AUDIT destacándose las siguientes fortalezas:

- Se evidencia un claro compromiso del Equipo de Dirección de la Facultad de Veterinaria (apoyado por el Equipo de Gobierno y por la Unidad para la Calidad) con el SGIC planteado, con el fin de implantar e impulsar la calidad en la gestión de los servicios y funciones desempeñadas en dicho Centro, considerando dichas acciones un factor estratégico básico para conseguir una mejora continua de las titulaciones oficiales impartidas.
- El adecuado planteamiento que el Sistema de Garantía Interna de Calidad hace de la política y objetivos de calidad de la Facultad.
- Los procesos establecidos para garantizar la calidad de los programas formativos adscritos a la Facultad de Veterinaria.
- Los mecanismos contemplados para el diseño, la gestión y mejora de los servicios y recursos materiales para el desarrollo del aprendizaje de los estudiantes.

- Los mecanismos previstos en el SGIC para garantizar la publicación periódica de información actualizada relativa a las titulaciones y sus programas formativos

### PROPUESTAS DE MEJORA

Con el objetivo de que se asegure una adecuada implantación del sistema se señalan a continuación las siguientes recomendaciones:

- Contemplar explícitamente en los procedimientos una mención al perfil de egreso de los programas formativos, asimilándolo a los objetivos de la titulación.
- Ampliar la documentación respecto a los mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones relacionadas con los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes, metodología de enseñanza y evaluación de aprendizajes.
- Ampliar la documentación respecto a los sistemas de recogida y análisis de información que permitan conocer y valorar las necesidades de los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes, la metodología de enseñanza y la evaluación de aprendizajes.
- Precisar el modo en que los grupos de interés están implicados en el diseño y el desarrollo de sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes, la metodología de enseñanza y evaluación de aprendizajes; en el diseño y el desarrollo de los procesos relacionados con las prácticas externas y la movilidad de los estudiantes; y en el diseño y el desarrollo de los sistemas de alegaciones.
- Completar la documentación en la directriz 1.4, en su apartado de gestión y mejora de la calidad.
- Recoger, en la gestión y mejora de los recursos materiales, un enfoque más orientado a una gestión preventiva (planificación de actividades de mantenimiento a realizar) frente al mantenimiento reactivo (reparación ante una avería o problema) que se le da en la documentación presentada.
- Precisar en la documentación, para el cumplimiento de la directriz 1.5 los aspectos relativos a la inserción laboral.